MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N. 03-2021

Acta de la sesión ordinaria número tres, dos mil veintiuno, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 21 de enero de 2021, a las 5.30 p.m., virtual.

Asisten:

- Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública, presidenta.
- Helvetia Cárdenas Leitón, representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario.
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la educación diversificada, propietario
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores, suplente.
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general.

Ausente con justificación: Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la educación diversificada, suplente.

Agenda
Sesión ordinaria N. ° 03-2021
Jueves 21 de enero de 2021, 5:30 p.m.
Virtual

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación del acta ordinaria N. 01-2021.

3. Informe de comisiones.

4. Presentación "Reglamento de Servicio Comunal Estudiantil, propuesta de cambio al Decreto Ejecutivo 30226-MEP-2002", a cargo de Gabriela Valverde Murillo, directora, Dirección de Vida Estudiantil y Melania Brenes Monge, viceministra académica.

5. Informe de correspondencia.

6. Asuntos varios.

   - Próximas fechas de sesiones de enero 2021. Viernes 22, martes 26 y jueves 28.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el jueves 21 de enero de 2021.

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-03-2021

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy jueves 21 de enero de 2021.***

ARTÍCULO 2

Aprobación y análisis del acta N. 01-2021.

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la revisión del acta ordinaria N. ° 01-2021.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-03-2021

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N.º 01-2021 celebrada el jueves 14 de enero de 2021, con las observaciones de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.

ARTICULO 3

Informe de comisiones

1. Comisión de Planes y Programas

No se presentan dictámenes.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos

Señora Gilda Montero: Comenta que están a la espera de un criterio de la Dirección de Desarrollo Curricular sobre un tema religioso.

ARTICULO 4

Presentación "Reglamento de Servicio Comunal Estudiantil, propuesta de cambio al Decreto Ejecutivo 30226-MEP-2002", a cargo de Gabriela Valverde Murillo, directora, Dirección de Vida Estudiantil y Melania Brenes Monge, viceministra académica.

Señora ministra Giselle Cruz Saluda y da la bienvenida a doña Gabriela y a doña Melania, así como a don Carlos Rodríguez y don Fernando Sanabria.

Señora Melania Brenes: Saluda. Menciona que se presentarán los ajustes en el reglamento de servicio comunal estudiantil, una propuesta de actualización del decreto ejecutivo 30226, a cargo de doña Gabriela Valverde, directora de la Dirección de Vida Estudiantil. Harán un recuento de antecedentes, de ¿Cómo se ha desarrollado e implementado en los últimos años la propuesta de servicio comunal estudiantil?, todo lo relacionado con los ajustes realizados, lecciones aprendidas en la puesta en práctica del servicio comunal, y a partir de eso, los ajustes que se están proponiendo.

Explica que dará dos anuncios importantes: hoy se divulgó el calendario digital, disponible en el página Web del MEP, es un instrumento que continuamente se estará revisando detalladamente, según los cambios que se presenten en el camino y esa es la ventaja de que sea digital. Lo otro es la resolución, que incluye todo lo que tiene que ver con disposiciones de salud y pedagógicas para las personas docentes y directores de centros educativos y se empieza con las capacitaciones con las direcciones regionales de educación.

Se realiza la presentación y posterior se hacen los siguientes comentarios y observaciones.

Señora Melania Brenes: Explica que se debe sintetizar que durante el año 2020, con toda la experiencia que existió alrededor de replantear muchas de las experiencias de servicio comunal estudiantil, y dar un replanteamiento al decreto y sobre todo el tema de la articulación con la visión de globalidad que tiene la política educativa sobre el estudiante como ciudadano global, y así también en relación con los medios tecnológicos, los cuales podrían tener una incidencia positiva en el desarrollo del trabajo comunal y, adicionalmente, todo el tema del aprendizaje en el servicio genera innovación. Esta es una propuesta de apertura hacia las nuevas posibilidades de servicio comunal que existen en el MEP, y por la experiencia del año pasado se sabe que muchas personas estudiantes se manifiestan interesados en estas opciones, las cuales de alguna manera hacen versátil la posibilidad de participación social a través de medios tecnológicos para las personas estudiantes.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que lo expuesto por doña Gabriela es importante para dar este paso de remozar el reglamento, a la luz de experiencias de años anteriores, como la del año pasado. Agradece a doña Gabriela y a doña Melania este avance.

Comenta que se está trabajando, con el apoyo de don Manuel Calderón y don Leonardo en la política de participación estudiantil, que tiene que alinearse con este reglamento. Este es un buen avance en el esfuerzo de generar experiencias más aplicadas a la vida cotidiana de los estudiantes y más acorde con sus necesidades.

Señora Gilda Montero: Saluda. Explica le gustaría ver las comparaciones con el antiguo y el nuevo reglamento, para de esa manera hacer la devolución con estudio, en caso de que sea necesario, agregar algo de forma, porque en el fondo lo que se está anexando es básicamente para actualizarlo y para poner a tono a los tiempos cambiantes a las circunstancias, porque inclusive se

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

agrega la posibilidad de realizarlo en forma virtual el trabajo de los estudiantes. De manera que, esa es una innovación interesante para los jóvenes que tengan problemas de diversas índoles, que le imposibilite la presencialidad. Comenta que se ha visto que los jóvenes pueden hacer su trabajo comunal, sin necesidad de estar en el sitio, sino a través de elaborar documentos, dar charlas, diseñar afiches, entre otros, donde se ha podido cumplir con ese requisito que es necesario para obtener el título de conclusión de estudios de educación diversificada, así que se solicita es lo que ya viene.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que esta solicitud será atendida, por don Carlos, el asesor del Consejo y don Fernando Sanabria, quienes han venido trabajando esto en conjunto con Vida Estudiantil.

Señora Melania Brenes: Explica que sería una comparación con el antiguo y la inclusión de lo nuevo, para que pueda observar esa inclusión, tal vez ahí un elemento que doña Gilda destacaba que es importante la apertura posibilidades para estudiantes adultos, personas jóvenes y adultos en modalidades de personas jóvenes y adultas, las cuales, muchas veces tienen dificultades para cumplir con las 30 horas de servicio comunal, porque trabajan, entonces, esto también tiene ese enfoque.

Señor Carlos Torres: Saluda. Considera pertinente esta reestructuración del reglamento, porque la mayoría de los directores han trabajado mal el servicio comunal estudiantil, y han colocado a los estudiantes a realizar tareas en infraestructura y muchas otras cosas, las cuales no tienen relación con lo que es el servicio comunal estudiantil. Este reglamento dejará claro esta situación para que verdaderamente, el servicio comunal estudiantil se dé como debe ser, a través de esta normalización que existe entre la ejecución posible para que muchos directores no se equivoquen en la parte de ejecución de estos tipos de actividades, que son de servicio y no de trabajo.

Comenta que para la oferta de educación de adultos, los CINDEAS e IPEC, no se visualiza el servicio comunal estudiantil.

Señora Gabriela Valverde: Explica que por reglamento solo se eligieron colegios académicos, técnicos diurnos y no están las otras modalidades, eso se dejó igual. Comenta que aunque el espíritu es por el tiempo de la oferta, no necesariamente se tendría las condiciones para realizar el servicio comunal.

Señora Melania Brenes: Menciona que don Fernando le aclara que es importante para comprensión de los señores y señoras del Consejo, que la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

reforma sugerida es una reforma integral, eso quiere decir que deroga el decreto anterior y sumaría uno nuevo.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-03-2021

> ***Agradecer y dar por recibido la presentación del "Reglamento de Servicio Comunal Estudiantil, propuesta de cambio al Decreto Ejecutivo 30226-MEP-2002" y se traslada a la Comisión de Planes y Programas y a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su correspondiente análisis.***

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia

No hay correspondencia

ARTÍCULO 6

Asuntos varios

1. Presentación de calendario escolar 2021.

Señora Melania Brenes: Menciona que, desde la página del MEP se puede ingresar al calendario a través del cintillo digital, si dan clic e ingresa a un HTML que apertura al calendario con ese colibrí seleccionado para este año 2021 como motivo de alegría, ahí se realizó una consulta sobre que les gustaría ver en el calendario y entonces se seleccionó el tema. El calendario se abrirá siempre que lo visiten en el mes que está vigente, y en el día que está vigente repintado de otro color. Luego se ve un planificador, es decir, se ve desde una primera plana y a la derecha siempre habrá un centro educativo que se seleccionó el año pasado con los asesores de especialidades de Estudios Sociales y Cívica y con el apoyo de las Direcciones Regionales, las imágenes de los centros educativos emblemáticos del MEP, con una pequeña trayectoria histórica que se curó también por parte de los asesores de la especialidad, para compartirlo también en honor a la celebración del año del Bicentenario, tiene la fotografía y una animación relativa a alguna situación que ocurre ese mes, ya sea una fecha patria, una celebración o

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

recordar algún elemento importante, en este caso como es el verano se incluyó unas palmeras y el sol.

Menciona que, un mes que tenga más fechas, las fechas que tienen actividades importantes, tienen abajo una raya de manera que la persona pueda saber que en esa fecha hay una serie de eventos importantes, sino hubiera eventos importantes en el día marcado, aquí aparece, para abajo que no hay eventos. Además, si cada docente tiene su propia planificación y quiere imprimir las fechas importantes de este mes va al menú y va a encontrar una serie de categorías de fechas importantes, por ejemplo, pruebas nacionales FARO, sobre temas específicos o se puede entrar a la opción *ver eventos generales del mes* y aparecerá cada uno de los eventos generales del mes y pueden ser impresos, entonces la persona docente podrá imprimir el planificador y llevar el récord de los eventos del mes. También se pueden imprimir todos los eventos por categorías, por ejemplo, se puede entrar a la categoría de adultos IPEC y CINDEAS y ver toda la planificación e inclusive imprimirla y organizarse en ese sentido. Es realmente una producción sencilla, pero que se espera que sea del gusto y agrado de la comunidad educativa. Es un paso importante, que genera una serie de ahorros específicos en la producción de papel y en lo que implica para el MEP el calendario, y el 2020 dejó la lección aprendida, que es un elemento importante para los emergentes que se van viviendo y que tienen particularidades, como el año pasado, donde muchas de las fechas del calendario que se compartió, no se pudieron desarrollar como estaba esperado. Explica que el calendario tiene un comité editorial y que es un calendario donde se pueden realizar ajuste de fechas, según los emergentes, que tiene una representación de una persona del despacho de la señora ministra, una persona de prensa y una persona del despacho académico y únicamente desde despacho es que se pueden cambiar fechas. Básicamente, doña Giselle es la que dará el visto bueno final para hacer algún ajuste. El instrumento queda, y año con año se actualiza. Es un valor agregado queda al MEP para seguir trabajando, por supuesto, con mejoras gráficas y todo eso se puede tener a lo largo de los años.

2. Cambios de fechas.

Señora ministra Giselle Cruz: Explica que hay un cambio de fecha. Esto debido a la convocatoria del lunes por parte de la Asamblea Legislativa.

Se acoge la petitoria, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-03-2021

Sesionar en las siguientes fechas en el mes de enero 2021:

viernes 22, martes 26 y jueves 28.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta Ordinaria No. 03-2020 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 21 de enero de 2021, a las 5.30 p.m. y aprobada en la sesión No. 06-2021 del 28 de enero de 2021.

GISELLE CRUZ MADURO
PRESIDENTA

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA